



MOCIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

D^a. Elena Tomás Bona, portavoz del Grupo Municipal de Zaragoza en Común viene a formular para su aprobación la siguiente Moción en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Servicio Público de autobús, es sin duda uno de los servicios mas importantes que se prestan por parte de los Ayuntamientos. Nuestra ciudad nunca ha tenido internalizado este servicio, y otras ciudades de diferente signo político, siempre lo han prestado de forma directa, lo que siempre redundo en una mejora de calidad del mismo, unas inversiones mejor fiscalizadas y lo que para nosotros es sin lugar a dudas lo mas importante, el priorizar la calidad del servicio frente a la rentabilidad económica.

Nuestra ciudad está actualmente con un contrato prorrogado hasta Julio del 2027, y el proceso de valoración de la única oferta presentada por la actual concesionaria, esta realizándose por parte de nuestros técnicos. Esperemos que este adjudicado desde el 1 de Enero del 2027 y no estiren artificialmente este proceso para agotar la prórroga.

Esta externalización del transporte público, arrastra una problemática que siempre sucede cuando las empresas privadas gestionan servicios públicos, y es priorizar el legitimo interés por maximizar los beneficios en detrimento de los gastos que deberían afrontar para garantizar un servicio de calidad.

Las averías en los vehículos que gestiona Avanza, a pesar del aumento de vehículos nuevos, no lleva aparejada una disminución de las averías, y a pesar de los anuncios de planes de revisión, la realidad es tozuda. Cada día más vehículos son retirados de nuestras calles y los trastornos que se producen para las personas usuarias no son ni justificables ni asumibles. Esta problemática origina especialmente largas filas en las paradas del autobús, frecuencias en las marquesinas que son sugerencias y no datos fiables .

No es solamente la enorme cantidad de averías y el no tener vehículos de reserva lo que obliga a tener 20, 30 o 40 conductores parados en cocheras sin poder prestar servicio, sino que las propias instalaciones de la empresa concesionaria no cumplen los mínimos estándares de calidad que marca la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, con temperaturas de mas de 29 grados en la zona de talleres cuando en el exterior había 32,5, sin que el Ayuntamiento haga cumplir la Ley.

Plaza Ntra. Sra. del Pilar, 18 – 50003 Zaragoza - Tfno. 976 72 48 23 - Fax 976 72 48 24 - gmzec@zaragoza.es

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



Por todo ello se presenta la siguiente

MOCIÓN

1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a poner en marcha, en un plazo máximo de 15 días, un plan de revisión de la flota de autobuses con el objetivo de reducir el impacto de las altas temperaturas y garantizar el correcto funcionamiento de los sistemas de climatización en el transporte urbano.
2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno municipal garantizar el cumplimiento de la Ley De Prevención de Riesgos Laborales, especialmente en cuanto al confort técnico de las instalaciones municipales en todas las zonas e implementar un plan de revisión y mantenimiento preventivo que reduzca los fallos técnicos recurrentes en la flota de transporte urbano, minimizando las averías y sus afectaciones al servicio público.

Zaragoza, 16 de Junio de 2026

Elena Tomás Bona
Portavoz G.M. Zaragoza en Común

Plaza Ntra. Sra. del Pilar, 18 – 50003 Zaragoza - Tfno. 976 72 48 23 - Fax 976 72 48 24 - gmzec@zaragoza.es

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
(Cód. 16666) MOCION ZEC AVERÍAS TRANSPORTE URBANO	16077742	2 / 2
FIRMADO POR 1 FIRMANTE	FECHA FIRMA	
1. JAVIER CLARIMON TORRECILLAS - EMPLEADO	16 de junio de 2026	